

SESIÓN ORDINARIA 804

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS CUATRO** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora; el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, la supervisora de la Auditoría Interna Sra. Leonor Cordero Fuentes, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a todos y procede a comprobar el cuórum.

Una vez comprobado el cuórum, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación las actas n.º 802 y n.º 803.

2. Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de setiembre de 2025 (Ref.: oficio PVSA-640-2025).

4.1.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para aprobación, el ajuste del perfil de la plaza de *encargado de archivo*, considerando la evolución que sufrió la misma como consecuencia de la implementación del Gestor Documental en la herramienta SharePoint. Se plantea lo anterior a partir de la propuesta realizada por la División Gestión de Talento mediante el oficio DGT-3025-2025 (Ref.: oficio PVSA-664-2025).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, informa que la Junta Directiva Nacional acordó en su sesión ordinaria n.º 6251 del 15 de octubre de 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora, como Subgerente General de Operaciones del este Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de diciembre de 2025 por un periodo de 5 años (Ref.: oficio SJDN-1153-2025).

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11).

6.2.- La Junta Directiva Nacional da por conocido y remite a las juntas directivas de las sociedades el criterio técnico emitido por el Área de Gobierno Corporativo respecto al cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Acuerdo CONASSIF 5-24, del *Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información* (Ref.: acuerdo JDN-6253-Acd-964-2025-Art-13).

6.3.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,5% (Ref.: oficio JD-6288/04).

7.- Asuntos Varios”.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de agenda.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 804 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., del jueves 30 de octubre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta n.º 802.

El presidente Sr. Espinoza Guido mociona para aprobar el acta de la sesión n.º 802 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 20 de octubre de 2025.

Todos los directores que estuvieron presentes en esa sesión manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión n.º 802.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

“Aprobar el acta de la sesión n.º 802 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 20 de octubre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

La vicepresidenta Sra. González Mora se abstiene por no haber estado presente en la sesión n.º 802.

ARTÍCULO 3

1.- Aprobación del acta n.º 803.

El presidente Sr. Espinoza Guido mociona para aprobar el acta de la sesión n.º 803 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 23 de octubre de 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión n.º 803.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión n.º 803 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 23 de octubre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida y aprobar la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa para el primer semestre 2025 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, realizada por el Despacho Crowe Horwath CR., S. A.

Esta Carta fue elaborada por el Despacho Crowe Horwath CR S. A., remitida por el Comité Corporativo de Cumplimiento, expuesta ante este Órgano Director por el auditor externo Sr. Luis Miguel Araya Méndez.

2. Acoger la solicitud del Comité Corporativo de Cumplimiento e instruir a la Administración de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., que atienda, a más tardar el 31 de diciembre de este 2025, los hallazgos revelados y las recomendaciones emitidas en la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa de esta Sociedad, correspondiente al primer semestre 2025, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para la prevención de los riesgos de legitimación de capitales y delitos conexos, de tal manera que, en la medida de lo posible, no se repitan en el informe anual que se presentará a principios del año 2026”.

(Ref.: acuerdo CCC-20-ACD-241-2025-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocido el Informe sobre la Gestión de los Fondos de Cesantía de los Trabajadores del Puesto de Bolsa al 30 de setiembre 2025.

El informe se presentó en atención al artículo 8 inciso b) del Reglamento para el traspaso de fondos correspondientes a la cesantía de los trabajadores del Conglomerado del BPDC y sus sociedades anónimas donde se señala:

... deberán remitir a la correspondiente Gerencia, y con copia a la Junta Directiva o a la Asamblea de Cuotistas, que corresponda, un informe de su gestión trimestralmente...

Finalmente, este informe fue expuesto por el jefe del Departamento de Gobernanza, Control Interno y Cumplimiento Normativo Sr. Chavarría Ruiz.

2. A partir de la presentación del Informe sobre la Gestión los Fondos de Cesantía de los Trabajadores de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. al 30 de setiembre 2025, se le solicita a la Dirección Jurídica Corporativa que realice un análisis jurídico sobre la pertinencia de presentar el informe señalado ante este Órgano Director y si la Junta Directiva de Popular Valores tiene la competencia legal para referirse a temas relacionados con los fondos de cesantía en administración de entidades jurídicas independientes al Puesto de Bolsa.

La Dirección Jurídica Corporativa presentará lo correspondiente ante esta Junta Directiva el 13 de noviembre de 2025”.

(Ref.: oficio PVSA-660-2025)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de gestión de riesgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de setiembre de 2025 (Ref.: oficio PVSA-640-2025).

La gerente general Sra. Ulate Murillo expresa que para el cierre del mes de setiembre tienen una ejecución en la parte de ingresos que implica un cumplimiento del 73,36%, eso con ₡8.561.000.000. Si fuera equitativo se esperaría un 75%, pero están un poco más bajo.

Se tiene el rubro de servicios financieros, que es la parte de comisiones, se aprecia que está bajo, en un 62,35% en cuanto a la ejecución. En la cartera propia, en ingresos de la propiedad, se contabiliza un 66,58%, a pesar de que se ha incrementado la cartera y demás, no se ha logrado los niveles de ejecución que se tenían previstos en el presupuesto.

En recuperación de inversiones se tiene un 100%, recuerda que aquí hay unas ganancias de capital buenas para el entorno que tienen, pero aclara que en el presupuesto no se incluyen por la forma en que lo requiere la Contraloría General de la República; esa entidad solicita se genere el presupuesto de gastos y, a partir de eso, se enfocan los ingresos.

En cuanto a la ejecución de egresos, observa un 50,69% que está muy por debajo de lo que tenían presupuestado, eso porque los niveles de algunos rubros están por debajo, unos por ahorros y otros porque no se han realizado las contrataciones o han logrado hacer ahorros en contrataciones, como lo veían con el informe de Gestión de TI, donde para el plan 57, por ejemplo, habían logrado desarrollarlo internamente.

Pasa a remuneraciones donde observa un 54,4%; reconoce que están bajos en remuneraciones básicas porque no se han logrado generar los ingresos por comisiones y, por tanto, el pago de comisiones a los agentes corredores también está por debajo de lo presupuestado.

En servicios se tiene un nivel de 47,1%. En cuanto a intereses y comisiones, se aprecia un 54% y comenta que no se ha requerido en los intereses sobre préstamos, el uso de la línea de crédito si tuvieran situaciones de contingencia de liquidez. Afirma que eso no se ha usado.

Por su parte, en intereses sobre otras obligaciones se tiene un 56,8%, es un porcentaje menor a lo esperado y nota que a pesar de que se ha incrementado el apalancamiento, no está en los niveles esperados.

En bienes duraderos apenas tienen un 12,1% y esto se debe a que hay procesos de contratación de Tecnología de Información que todavía están en proceso y no se han terminado de adjudicar, además, en muchos de los procesos que ya existen, el pago se realiza hasta que se dé la entrega total.

Las transferencias corrientes están en un 48,9%. Se observa en las transferencias corrientes al sector público, que sí está muy cercano al 75%, porcentaje que se esperaría al cierre del tercer trimestre, se relaciona con el pago de la supervisión que realiza Sugeval y es un monto que se mantiene mes a mes. Reitera que la ejecución fue de un 50,7%.

En cuanto a cumplimiento del PAO, observa un 98,28% a nivel general, donde en el objetivo n.º 1 todos los indicadores se están cumpliendo al 100%, recuerda que uno de los indicadores es anual y, por la metodología, se indica que está cumpliéndose.

Pasa al objetivo n.º 2, relacionado con rentabilidad y control interno, afirma que solamente uno de los indicadores no se está cumpliendo y tiene que ver con ingresos por servicios a gastos administrativos. Como se ha indicado, es parte del entorno y especifica que les afectó la parte de ingresos por servicios dado que está muy deprimida. Confirma un 79,8% de cumplimiento.

Hace referencia al volumen transado, el indicador, en el modelo de indicadores aprobado por la Junta Directiva Nacional para el Puesto de Bolsa, recuerda a la Sra. Campbell McCarthy quien consultaba sobre ese volumen transado, cómo afectaba y si estaba dentro de los indicadores.

Confirma que sí estaba dentro de los indicadores porque, al final, está en el objetivo específico 2.1 y sí afecta, lo que pasa es que no se ha solicitado una modificación para este indicador debido a que se modificará conforme pase el año base con el cual se está comparando.

Recuerda que ahora, a partir de cierto momento, estarían comparándolo con el menor volumen transado a nivel local. Adicionalmente, ayer, tal como lo indicó la Sra. Quiñónez Lima, se le consultó a personeros de la Sugeval si existe la posibilidad de que sea pública la información del volumen transado general, tanto local como internacional ya que sería bueno que los puestos de bolsa tuvieran esos datos. Señala que esta es información adicional, pero le parece importante hacerla extensiva.

Con respecto del objetivo 3, relacionado con procesos, tienen un cumplimiento del 100% en el seguimiento del Plan de Iniciativas; un 95,5% en el Plan Operativo de TI y este cumplimiento lo habían visto con el informe de gestión que presentó el Sr. José Castro en la sesión anterior.

En cuanto al seguimiento del objetivo, que tiene que ver con el Plan de Sostenibilidad, llevan un avance del 57,1% y este presenta un cumplimiento del 100%. A nivel del objetivo n.º 5, todavía está pendiente la parte de clima organizacional, recuerda que este año es con el índice de liderazgo y se aplica a principios del mes de noviembre. En el otro indicador se tiene un cumplimiento del 100%.

Finaliza la presentación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del PAO y queda a la orden.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la presentación y pregunta si hay consultas.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy agradece el comentario adicional sobre los indicadores.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la presentación, da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocidos los cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de setiembre de 2025.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003 (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 30 de setiembre de 2025.

Se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 73,36% (de ₡11.670.495,11)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 65,36% (₡2.210.060,07)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 66,55% (₡5.516.235,83)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (₡835.564,73)

Total de ingresos ejecutados: ₡ 8,561,860.63

Ejecución de egresos: 50,69% (de ₡11.670.495,11)

0. Remuneraciones: 54,44% (₡2.218.988,74)

1. Servicios: 47,06% (₡1.386.661,62)

2. Materiales y suministros 8,36% (₡3,449.80)

3. Intereses y comisiones: 54,56% (₡1.997.841,52)

5. Bienes duraderos: 12,08% (₡50,222.12)

6. Transferencias corrientes: 48,88% (₡258,476.56)

Total de egresos ejecutados: ₡ 5.915.640,37

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 98,28%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003 (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-640-2025)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido propone tomar un acuerdo para extender la sesión unos minutos más allá de las 7:00 p. m.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“En virtud de que esta sesión ordinaria n.º 804 incorpora información muy importante y temas muy valiosos para Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., se extenderá hasta finalizar la presente agenda. Por consiguiente, se solicita a la Secretaría General que considere el pago del tiempo extra para la funcionaria Sra. Anna Halina Molina Strugala por el tiempo en el que se extiende la sesión”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

4.1.5.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para aprobación, el ajuste del perfil de la plaza de *encargado de archivo*, considerando la evolución que sufrió la misma como consecuencia de la implementación del Gestor Documental en la herramienta *SharePoint*. Se plantea lo anterior a partir de la propuesta realizada por la División Gestión de Talento mediante el oficio DGT-3025-2025 (Ref.: oficio PVSA-664-2025).

La gerente general Sra. Ulate Murillo inicia la presentación del punto y explica que esta plaza ha mostrado un cambio bastante fuerte a partir del Gestor Documental, ya tiene como dos años y ha llegado a un nivel de madurez.

Informa que en marzo se le solicitó a la Dirección Corporativa de Capital Humano valorar la inclusión de actividades en este perfil de puesto a partir de lo que se estaba revisando y de un estudio de arquitectura empresarial donde se veía la brecha del estudio de antes y después de incorporar el Gestor Documental.

Explica que la División de Gestión del Talento Humano realizó la revisión del perfil, se lo remitieron y como simplemente era la inclusión de las actividades, eso realizó administrativamente, se dio la aprobación y se incluyó. No se trajo a la Junta Directiva en su momento debido a que no había cambio ni de la categoría, ni del nombre, tampoco en el salario.

Sin embargo, a partir del ajuste realizado para cumplir con esas brechas que se tenían en arquitectura, se efectuó una revisión más profunda por parte de la jefatura de esa área y se validaron varios aspectos de este cargo.

Reporta que el Área de Servicios Administrativos, que es la jefatura de ese perfil, realizó una valoración e indicó que, además, la persona encargada de archivo está realizando automatización de procesos, se ha capacitado para incluir flujos, además, si hay iniciativas deben desarrollarse con Fábrica, la persona debe hacer las pruebas y dar el seguimiento. En síntesis, es el soporte al usuario.

Aclara que, de presentarse alguna situación con el Gestor Documental, no se llama a Tecnología de Información, sino que se llama al encargado de archivo, él hace el ajuste a menos que deba escalar a Tecnología de Información por algo adicional, pero realmente la gran mayoría se atiende ahí. Además, se da la mejora continua e innovación y se busca qué flujos hacer para que ese Gestor Documental sea lo más completo posible.

Añade que a partir de ese análisis que realiza la jefatura de Servicios Administrativos, la Gerencia remite a la Dirección de Capital Humano la solicitud de la valoración del ajuste del perfil y de la categoría.

De la revisión que hace la División de Gestión del Talento Humano a partir del oficio DGT-30-25, respondido a la Gerencia el 13 de octubre, se indica que, de la valoración hecha sobre otros aspectos, se considera que puede homologarse a una categoría 18, que sería un técnico en servicios de operaciones administrativas 2. En consecuencia, solicitaron el cambio en el nombre a la plaza a *técnico en gestión documental*

y *archivo*, esto a partir de la metodología de valoración de puestos que aplica la División de Gestión del Talento Humano y donde el salario que aplicaría a ese puesto sería de ₡1.244.925,57.

La categoría actual de la plaza del encargado de archivo es 16, con un salario de ₡1.030.000; precisa que la diferencia sería de ₡214.236,02 y con cargas sociales, el ajuste sería de ₡312.784.

A nivel presupuestario, el costo para los dos meses adicionales sería de ₡428.000, con cargas sociales serían ₡625.000 y dado que el presupuesto en la parte de sueldos con cargos fijos a setiembre tenía una ejecución del 70,17%, además, considerando el 75% si todos los meses fueran equitativos, se tiene un ahorro de ₡79.900.000. Afirma que esto permitiría asumir el costo adicional del ajuste en el salario de la plaza.

Para el periodo 2026, el gasto adicional en la partida sería de ₡2.570.000 y con los ahorros que podrían darse en los primeros meses, se cubriría.

A nivel financiero, la utilidad a setiembre era de ₡2.573.000.000, un 77,14% de la utilidad original presupuestada para el año 2025, y un 88,6% de la utilidad, que deberían llevar a setiembre. Aprovecha la oportunidad para recordar que Popular Valores se mantienen en el segundo lugar de la industria.

Resume que esa es la justificación para solicitar que se reconozca en un perfil, el avance que se ha dado en una plaza que anteriormente escaneaba, llevaba los archivos de los clientes, por supuesto, mantiene todo esto, pero, adicionalmente, se presenta la generación de flujos y la automatización en cuanto a la documentación del Puesto de Bolsa.

Finaliza la presentación y queda a la orden por cualquier consulta.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la explicación y argumenta que le parece sumamente operativo, pero hay que aprobarlo aquí.

La gerente general Sra. Ulate Murillo ratifica que es por el cambio en el salario, es un gasto adicional, es un cambio de categoría y en el nombre.

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y lo somete a votación:

Ante la solicitud realizada por la Administración de Popular Valores a la División de Gestión de Talento sobre el ajuste de la plaza de encargado de Archivo y a partir de la valoración y propuesta de homologación elaborada por dicha División, esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. aprueba ajustar el perfil de la plaza de encargado de Archivo, para que se renombre como técnico en Gestión Documental y Archivo, con una categoría de 18 y un salario de ₡1.244.925,57.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Ante la solicitud realizada por la Administración de Popular Valores a la División de Gestión de Talento sobre el ajuste de la plaza de encargado de Archivo y a partir de la valoración y propuesta de homologación elaborada por dicha División, esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A. aprueba ajustar el perfil de la plaza de encargado de Archivo, para que se renombre como técnico en Gestión Documental y Archivo, con una categoría de 18 y un salario de ₡1.244.925,57.

Este ajuste aplica a partir del 1 de noviembre de 2025”.
(Ref.: oficio PVSA-664-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

4.4.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, informa que la Junta Directiva Nacional acordó en su sesión ordinaria n.º 6251 del 15 de octubre de 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora como Subgerente General de Operaciones del este Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de diciembre de 2025 por un período de 5 años (Ref.: oficio SJDN-1153-2025).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo para este punto 4.4.1. y se somete a votación:

Dar por conocido el oficio SJDN-1153-2025, mediante el cual la Secretaría General informa que la Junta Directiva Nacional acordó en su sesión ordinaria n.º 6251 del 15 de octubre de 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora como subgerente general de Operaciones del este Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de diciembre de 2025 por un período de 5 años.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-1153-2025, mediante el cual la Secretaría General informa que la Junta Directiva Nacional acordó en su sesión ordinaria n.º 6251 del 15 de octubre de 2025, reelegir al Sr. Daniel Mora Mora como subgerente general de Operaciones de este Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 01 de diciembre de 2025 por un período de 5 años”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

6.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó el documento *Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

6.2.- La Junta Directiva Nacional da por conocido y remite a las juntas directivas de las sociedades el criterio técnico emitido por el Área de Gobierno Corporativo respecto al cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Acuerdo CONASSIF 5-24, del *Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información* (Ref.: acuerdo JDN-6253-Acd-964-2025-Art-13).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo y la somete a votación:

Dar por conocido el acuerdo JDN-6253-Acd-964-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional les remitió a las juntas directivas de las sociedades el criterio técnico emitido por el Área de Gobierno Corporativo sobre cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Acuerdo CONASSIF 5-24, del Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6253-Acd-964-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional les remitió a las juntas directivas de las sociedades el criterio técnico emitido por el Área de Gobierno Corporativo sobre cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Acuerdo CONASSIF 5-24, del Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

6.3.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,5% (Ref.: oficio JD-6288/04).

El presidente Sr. Espinoza Guido da lectura a la propuesta de acuerdo para este punto 6.3. y la somete a votación:

Dar por conocido el oficio JD-6288/04, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,5%.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6288/04, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 3,5%”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta si hay algún tema adicional que deseen comentar.

Finaliza la agenda, levanta la sesión y les desea a todos un feliz descanso.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario